



UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE HALACHO
2012-2015



Art. 9 A inciso a) La relación de los consejos o comités de consulta, o de vinculación con los sectores social y privado, así como los integrantes de los mismos.

Nombre del documento: Acta del consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Halachó, Yucatán.

Período que se publica: 25 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Unidad responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma de la Unidad Administrativa:

BR. Azucena de los Ángeles Uacán Estrella 



Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

C. Karla Magaly Keb Jiménez 

Fecha de generación del documento: 25 de Marzo de 2014

Fecha de actualización de la información: 16 de julio de 2014



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
HALACHO, YUCATAN, 2012-2015
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

En el municipio de Halachó, Yucatán, siendo las 10:30 horas del día 25 de marzo del año dos mil catorce, se reunieron en los corredores del palacio municipal, de la localidad de Halachó, ubicado en la calle 20 sin numero entre 19 y 21, los representantes de las Dependencias Municipales y Estatales debidamente acreditadas en el municipio; las organizaciones de los sectores públicos, social y privado; así como gente interesada en la planeación del desarrollo del Municipio de Halachó, Yucatán, asisten de acuerdo a la convocatoria girada por la Presidenta Municipal de Halachó para participar en el acto del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, a fin de integrarse y organizarse para la planeación del desarrollo del Municipio.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Yucatán, la Ley Estatal de Planeación, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y lo correspondiente a la Ley de Coordinación Fiscal fueron invitados a esta sesión ordinaria; las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce y margen de este documento, con el objeto de celebrar la primera asamblea ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, misma que dio inicio con el registro de asistentes, relación que se anexa como parte integrante de la presente acta la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-LISTA DE ASISTENCIA

2.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM NECESARIO E INSTALACIÓN DE ASAMBLEA, CON APEGO A LA LISTA DE PERSONAS REGISTRADAS.

3.-EXPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ASAMBLEA

- 3.01 ratificación y/o modificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio.
- 3.02 Información sobre los recursos del Fism y Fortamun para el ejercicio fiscal 2014.
- 3.03 Priorización de obras y acciones sociales básicas para el ejercicio 2014.
- 3.04 Lineamientos Generales del Copiadamun y Criterios normativos para el ejercicio y operación de los recursos del ramo general 33.
- 3.05 Calendarización de asambleas ordinarias.

4.-ASUNTOS GENERALES.

5.-CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Expuestos y desahogados los dos primeros puntos se inicia la asamblea, presidida por la Lic. María Cecilia Abraham Hoyos, Presidenta Municipal de Halachó, Yucatán; que en su carácter de presidente de este consejo expone: que la planeación del desarrollo Municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHO, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
HALACHO, YUCATAN, 2012-2015
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

en el art. 110 establece que los ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establece

esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar un Sistema Municipal de Planeación, crear un Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El C.P. Rodolfo Parra Sánchez, coordinador de la Región I Poniente y representante del INDERM señala que el Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias del Gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande.

3.01 RATIFICACION DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

El Secretario Técnico del COPLADEMUN C. Azucena de los Ángeles Ucan Estrella, Expone que en la primera sesión del año 2012 este ayuntamiento constituyó el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Halachó, Yucatán como consta en el acta correspondiente de acuerdo con los siguientes criterios e integrantes:

- I. El Presidente Municipal en su carácter del Presidente del Consejo
- II. Un Secretario Técnico, que será designado por el Presidente Municipal
- III. Los Regidores
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal
- V. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VI. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del Municipio, entre las que necesariamente se incluirá a las representativas de la Etnia Maya de Yucatán, así como los miembros de la Administración Pública Estatal y Federal.
- VII. Los representantes a los que se refiere la fracción VI participarán con voz pero sin voto.

El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo determinará los grupos y organizaciones sociales que serán invitadas a participar en el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
HALACHO, YUCATAN, 2012-2015
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Una vez expuesto lo anterior y no habiendo modificación alguna, se procede a la ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Halachó, Yucatán con los siguientes integrantes:

NOMBRE	FIRMA
LIC. MARIA CECILIA ABRAHAM HOYOS PRESIDENTA MUNICIPAL	 
NOMBRE	FIRMA
C. VICENTE CATALINO KEB CAUICH SÍNDICO	
C. AZUCENA DE LOS ANGEL UCAN ESTRELLA SECRETARIO TÉCNICO	
C. GRABIEL DE ATOCHA KEB LARA REGIDOR DE FOMENTO ECONOMICO	
C. MANUEL QUINTIN HUCHIM UC REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTE	
C. JOSE CARLOS MENDEZ PAREDEZ REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO MUNICIPAL	
C. ANA MARIA VAZQUEZ SANCHEZ REGIDORA DE ECOLOGIA Y SALUD	
C. LUIS ALFREDO CAUICH CONTRERAS REGIDOR DE ATENCION CIUDADANA	
C. JOSE EMANUEL SONDA KU REGIDOR DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA	
C. ELMA BEATRIZ MISS PAT REGIDORA DE JURIDICO	
C. MARIA DE LA LUZ TUCUH CHULIM REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO	
MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE DESIGNE EL PRESIDENTE	FIRMA
C. AMINA DEL SOCORRO ABRAHAM HOYOS PRESIDENTA DIF	
C. CINDY EMANUEL MORENO PAT	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
HALACHO, YUCATAN, 2012-2015
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

REPRESENTANTES DE LA ETNIA MAYA DE YUCATÁN EN EL MUNICIPIO

C. FRANK ROMAN KEB CAUICH
MEDICINA TRADICIONAL

FIRMA

REPRESENTANTES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN EL MUNICIPIO

C. RODOLFO PARRA SANCHEZ

FIRMA

De ésta manera queda ratificado el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Halachó, Yucatán, dicho lo anterior y estando de acuerdo todos y cada uno de los representantes que asistieron a esta asamblea, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

3.02 Sé procedió a la explicación de los montos y objetivos de cada uno de los dos fondos asignados al Municipio de la forma siguiente:

En su intervención la C. Presidenta Municipal se refirió al acuerdo número 16 del 31 de enero de 2014 publicado en el Diario Oficial del Estado en donde se informa que para el Ejercicio Fiscal 2014 se asigna al Municipio de Halachó, la cantidad de **\$15,619,549.47 (Son: Quince Millones Seiscientos Diecinueve mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 47/100 mn)** que de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en su última reforma señala que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto rezago social en los siguientes rubros prioritarios: **agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, mejoramiento de la vivienda, acceso a la alimentación, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa.**

Se podrá disponer de hasta un 2% del fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional (PRODIM). Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión del municipio, el marco jurídico, la operación, organización y coordinación; así como promover la participación ciudadana y para la adquisición de software y hardware como herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de las demandas sociales. Este programa será convenido con el Ejecutivo Federal a través de la SEDESOL en la entidad y el Gobierno del Estado. Observando los criterios señalados en los nuevos lineamientos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
HALACHO, YUCATAN, 2012-2015
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de los recursos del FISM para ser aplicados como gastos indirectos a las obras en acciones de verificación y seguimiento; así como para la realización de estudios y la evaluación de los proyectos conforme a las acciones señaladas en los lineamientos del FAIS.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el Ejercicio Fiscal 2014 la cantidad de \$ 9,892,796.00 (Son: Nueve Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 00/100 m.n.) en relación al uso de estos recursos, se dijo que se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la seguridad pública.

3.03 Posteriormente se dio a conocer a los presentes, la propuesta para la priorización de obras a realizarse en el ejercicio 2014; una vez enlistadas fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá de la disponibilidad presupuestal y serán registradas ante el H. Cabildo para su aprobación y ejecución en beneficio social.

RELACIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES SOCIALES BASICAS PRIORITARIAS 2014

- 1.- Programa Municipal para construcción de [redacted] y [redacted] en Halachó y comisarias.
- 2.- Programa Municipal para rehabilitación de tomas de agua potable en Halachó y comisarias.
- 5.- Mantenimiento y equipamiento en aulas de nivel [redacted] escolar, primaria y secundaria.
- 8.- Construcción de aulas en escuelas de nivel [redacted], primaria y secundaria.
- 9.- [redacted] centros comunitarios para [redacted]
- 10.- construcción de comedores escolares
- 11.- Ampliación y Rehabilitación de las redes de distribución del sistema de agua potable en Halachó y comisarias.
- 12.- Ampliación de red eléctrica en Media y [redacted] en Halachó y Comisarias.
- 13.- Construcción de Drenajes Pluviales en Halachó y Comisarias.
- 14.- Infraestructura educativa en Halachó y comisarias.
- 15.- Infraestructura de salud en Halachó y comisarias.
- 16.- Infraestructura de vivienda en Halachó y Comisarias.
- 17.- Construcción y rehabilitación de calles pavimentadas
- 18.- Construcción de guarniciones y banquetas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
HALACHO, YUCATAN, 2012-2015
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

3.04.- En uso de la palabra el representante del INDERM, C.P. Rodolfo Parra Sánchez dio a conocer a todos los presentes los lineamientos generales que deberá observar el COPLADEMUN de Halachó, Yucatán para su adecuado funcionamiento, coordinación y cumplimiento de los asuntos de su competencia tratados en asamblea ordinaria o extraordinaria y los cuales se integran a la presente acta. Así como también se hace del conocimiento de los presentes que a partir del presente ejercicio la Secretaria de Desarrollo Social expidió con fecha 14 de febrero de 2014 el acuerdo que contiene los Lineamientos para la operación del FAIS y el nuevo Catalogo de Obras para el adecuado ejercicio de los recursos del ramo general 33 e incluye el documento del informe anual como herramienta para hacer una adecuada planeación de sus recursos, que en concordancia con este principio las acciones deberán ser dirigidas prioritariamente a la atención focalizada del rezago social y la pobreza extrema referenciados en dicho informe, por lo que el municipio deberá atender los indicadores con proyectos incluidos en el nuevo catálogo de obras del FAIS, salvo en los casos no previstos y que por su naturaleza se consideren proyectos especiales, por lo tanto requerirán de la revisión y en su caso de las recomendaciones por parte del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL, conforme a lo previsto en la ley general de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP); por lo tanto en el acto se hace entrega a la C. Presidente Municipal de una copia del referido acuerdo y lineamientos, del catalogo de obras actualizado y del informe anual correspondiente a Halachó, Yucatán para su conocimiento y observancia. Reiterándole la mejor disposición del personal del INDERM en esta Región para el acompañamiento y asesoría que el H. Ayuntamiento requiera en los asuntos correspondientes a la competencia del Instituto en esta materia.

3.05.- Para dar atención al siguiente punto de la asamblea, el C. Presidente Municipal puso a consideración de los asistentes el calendario para celebrar sesiones ordinarias de Consejo Municipal quedando como sigue:




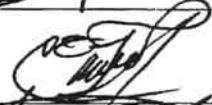







Sesión ordinaria	Fecha	Observación
2ª	Dentro la 2ª semana del mes de Mayo	Día y hora por confirmar
3ª	Dentro la 2ª semana del mes de agosto	Día y hora por confirmar
4ª	Dentro la 2ª semana del mes de diciembre	Día y hora por confirmar

4.-Siguiendo el orden del día se pasó a los asuntos generales y en uso de la palabra el












5.-No habiendo otro punto que tratar se le solicita al C. Presidente Municipal proceder a la clausura de la asamblea siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio firmado para constancia todos los que en ella intervinieron.

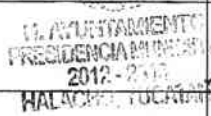
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESENCIALES
2012-2015
HALACHO, YUCATÁN

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
 HALACHO, YUCATAN, 2012-2015
 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Nombre	Firma
Elana Beatriz Mis Pat	
Manuel Quintanilla Hachin Vaz	
Jose d. Sandoval	
Jose Carlos Mendez Paredes	
Rafaelo Parra Sanchez	
Marta Cecilia Abraham Hayos	
Vicente Catalina Keb Tovich	
Maria de la Luz Tovich Chulin	
Ana M ^a Vazquez Sanchez	Ana M ^a Vazquez Sanchez
Luis A. Cahuch Contreras	
	 H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIAL 2012-2015 HALACHO, YUCATAN
	






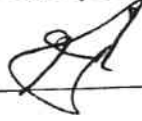

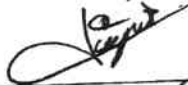

CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
 HALACHO, YUCATAN, 2012-2015
 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Nombre	Firma
Aaddy M. Ku ya	
Miguel A. Dzul Tacc	
Eusebio Eliseo yah Herrera	Eusebio Eliseo yah H.
Felipe Santiago Mis Pat	
Elioso Tzuc	
Frank Román keb Cauich.	
Francisco Azael Ku Ché	
María Teresa de Jesús Ek chim	
Nidelvia de Jesús González	Nidelvia de Jesús González
María Lilia Fernández Ku	María Lilia Fernández Ku
Alejandra Martín Fdez	Alejandra Martín Fdez.
Candelupe Ojeda Lez	
Martinián Zuc Pool	Martinián Zuc Pool
Candelaria de J Cauich Co	Candelaria de J Cauich Co
Carolina Tzek Kantun	
YOMARA Candelupe Sonda Gonzales	
Francisco Casanova	





**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE
HALACHO, YUCATAN, 2012-2015
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

Nombre	Firma
MARIA DE LA LUZ UCIAN CHIM	
Marla Magaly Keb Jiménez	
Alfredo Santiago Colli Mijangos	
José Javier Canul Canul	José Javier Canul Canul
Alicia del Carmen Cab Covich	
Elivert JAVIER KUC VICIO	
José Osi del Sol Tzu	
Enzo Manuel Chino	
Timoteo Huchun	
Jose Guadalupe LK Cou	
Joaquin R. May Montero	
María Ruiz Kó	





CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HALACHO
 ASAMBLEA DE PRIORIZACION DE OBRAS Y RATIFICACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION

25-mar-14

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO COMISION	FIRMA
Luis Alberto Cabrera	Residor Abstruccion Salud	<i>[Signature]</i>
Ana M. Vazquez Sanchez	Regidora Salud y Ecologia	<i>[Signature]</i>
Maria de la Luz Turchel	Regidora 25 Equidad y Genero	<i>[Signature]</i>
Vicente Catalin K'ob' Canich	Sindico	<i>[Signature]</i>
Maria Cecilia Abraham Hays	Presidenta	<i>[Signature]</i>
JOSE C. HERNANDEZ PARRA	REGIDOR HABERAS P seguridad publica	<i>[Signature]</i>
Jose E. Sandoa Ki	Regidor - Educ. entre Dep.	<i>[Signature]</i>
Elena Beatrix Mis Pat	Regidora de Juridico	<i>[Signature]</i>



CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HALACHO
ASAMBLEA DE PRIORIZACION DE OBRAS Y RATIFICACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION

25-mar-14



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	DIRECCION	CARGO COMISION	FIRMA
Ruddy M. K. Yá C			
Karbia Elisea Yabllenera	SIHO	COMISARIO	
Felipe Santiago Misrat		Director DE CULTURA	
Eliseo Comisario	DZIDZIBACHI	COMISARIO H.	
Frank Roman keb Cautilh.	Espectaculos.	Espectaculos.	
Franisco Anael Kú Ché	Oportunidades	Oportunidades	
Na Teresa de J. EK chim	Halachó Subdirectora Salud	Sub-directora salud	
Widelvinda de los Gonzalez	Santa Maria acú		
Maria lilia Fernandez Kú	DZIDZIBACHI		
Alejandra Mackia Forz	Halachó Hijeras		Alejandra Mackia Kú
Paulino Djal Adí	Halachó	Director SISTEMA AGUA P.	
Martín Juan P. Cuch holoch			Martín Juan P.
Carolina Teek Kanku	Halachó		



CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL M
ASAMBLEA DE PRIORIZACION DE OBRAS Y RATIFICACION DEL CONSE.

25-mar-14

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	DIRECCION	CARGO COMISION	FIRMA
Yamara Guadalupe Sando Gonzalez	Kankabchen		
Karla Magaly Keb Jiménez	Halachó	Titular UMAI P	
MARIA DE LA LUZ URBAN CHER	HALACHO	DI F SECRETARIA	
Alfredo Santiago Collí Mijangas	Halachó	Fotógrafo	
José Javier Canul C.	San mateo	Comisaria	Canul Canul José Javier
Alicia del Carmen Oblasch	Panabchen		
Alfonso J. Torres Vial	Cuxil Holoch	Comisario	
José Fidel Poltz	Cuxiloch		José Fidel
Timoteo Huchim	Halachó		
Carlos Amil Blanco	Halachó		
Joaquín R. May Montero	Halachó		
Maria Ruiz Kio	Halachó	Secretaria	
Francisco Casanova	Halachó	Auxiliar	